

ACTA DE LA DÉCIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del primero de junio de dos mil doce, en el Museo de Arte Popular, ubicado en calle Revillagigedo número 11, Colonia Centro, se llevó a cabo la Décima Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la novena asamblea ordinaria

2. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Espacios de Participación para el seguimiento del PDHDF
 - a) Metodología
 - b) Lineamientos
 - c) Convocatoria y fecha de instalación

3. Asuntos informativos

- Plan de trabajo de las instituciones académicas y convocatoria
- Línea de acción relativa a cambios de nomenclaturas de las calles y desaparición forzada
- Proceso de institucionalización de la Secretaría Ejecutiva

4. Seguimiento de acuerdos

- Indicadores
- Pautas para el desarrollo de Asambleas del CSyE y conformación del orden del día

5. Asuntos generales

- Informe sobre la implementación del PDHDF 2011-2012

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar la existencia el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); por parte de las organizaciones de la sociedad civil, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del GDF puso a consideración la orden del día. Al respecto, la Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) expuso que a partir de las propuestas recibidas previamente vía correo electrónico, se solicitó que el punto tres (*Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación*) relativo a los Espacios de Participación (EP) fuera el primer tema a tratar; también se propuso cambiar el punto cuatro (*Seguimiento de acuerdos*) respecto al ejercicio de recursos del primer cuatrimestre, por el de proceso de institucionalización de la Secretaría Ejecutiva e incluirlo en el punto tres (*Asuntos Informativos*). Con estos cambios, se aprobó por unanimidad la orden del día.

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se circuló y aprobó el Acta de la novena asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación realizada el 04 de mayo del presente año, procediéndose con las firmas por parte de las y los integrantes del mismo.

2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF

A) METODOLOGÍA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva informó que como resultado de varias reuniones de trabajo, se definieron cinco fases para los trabajos de los Espacios de Participación con algunas precisiones mínimas enviadas vía electrónica:

Fase 1: Instalación. Con el objetivo de iniciar formalmente los trabajos de los EP de acuerdo con lo que establece la Ley del PDHDF y el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE).

Fase 2: Construcción de agenda. Donde cada EP acuerde las líneas de acción a las que dará seguimiento y a partir de esto construir una agenda de trabajo y compromisos para el seguimiento. De los comentarios enviados, en el inciso sobre "Productos esperados, se cambió la palabra productos por informes, siendo estos últimos los que se van a presentar. En el enunciado "presentación de informes por derecho o grupo de población específica", se acordó especificar que estos informes serán presentados por el GDF, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones académicas, CDHDF y la Secretaría Ejecutiva.

Fase 3: Análisis de la información. Se busca sistematizar y analizar la información sobre los avances en la implementación de las líneas de acción acordadas, para rendir cuentas y dar seguimiento a los compromisos asumidos en la agenda de trabajo conforme a lo establecido en los EP. En relación con las sugerencias enviadas, se modificó la redacción del objetivo para cambiar el verbo "obtener" por "sistematizar". Asimismo, en "informes sobre el cumplimiento", se acordó modificarlo por "informes sobre avances de la implementación".

Fase 4: Elaboración de informes. Con la finalidad de valorar conjuntamente el cumplimiento de las líneas de acción respecto de las agendas de trabajo acordadas en cada EP y elaborar el informe del cumplimiento. Sobre las observaciones enviadas, el objetivo se modificó para quedar de la siguiente manera: "elaborar un informe sobre el avance en la implementación de las líneas"; y en los productos esperados sobre el "informe de cumplimiento" se acordó remplazarlo por "informe sobre avances de la implementación".

Fase 5: Cierre de los trabajos. Con el objetivo de evaluar el funcionamiento de los Espacios de Participación y presentar el informe de cumplimiento al Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF. De las precisiones enviadas se reemplazó "informes de cumplimiento" por "informe sobre avances de la implementación".

Con este marco, la Secretaría Ejecutiva solicitó ratificar la aprobación de las fases en lo general (dado que esta aprobación se llevó a cabo en la novena asamblea) y en lo particular, con el fin de socializar la metodología a los actores involucrados.

El Comité aprobó por unanimidad lo anterior, quedando de la siguiente forma: "se aprobó la metodología del trabajo de los Espacios de Participación". El **anexo 2** contiene el acuerdo con las firmas respectivas.

B) LINEAMIENTOS

Respecto con los **Lineamientos de operación de los Espacios de Participación del MSyE del PDHDF**, la Titular de la SE expuso que en este documento se contempla el fundamento legal, las funciones, el papel de los actores, la coordinación y el funcionamiento interno de los EP. Por otra parte, propuso incluir en el apartado de "Funciones", al Gobierno como parte de los actores que tienen que proporcionar información en estos espacios.

Esta propuesta fue aprobada por el Comité de manera unánime, quedando de la siguiente forma: "se aprueban los Lineamientos de operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF". El **anexo 3** contiene el acuerdo con las firmas respectivas.

C) CONVOCATORIA Y FECHA DE INSTALACIÓN

El GDF manifestó su preocupación sobre la publicidad de la convocatoria y la debida difusión para el buen funcionamiento de los Espacios de Participación, toda vez que se deberá garantizar la participación de OSC e instituciones académicas para lograr los objetivos y naturaleza de los espacios. Por lo que, sugirió establecer un acuerdo para determinar el número de espacios a instalar, aunque desde el Gobierno de la Ciudad enfatizó que consideraron pertinente contar con 23 espacios, es decir, uno por derecho, y con ello tener mayor incidencia. Finalmente, planteó que la instalación se diera en las primeras semanas del mes de julio para contar con tiempo suficiente para la emisión de la convocatoria y completar los informes que presentarán las distintas instancias de Gobierno.

Por su parte, la Titular de la Secretaría Ejecutiva hizo referencia al acuerdo tomado en la novena asamblea ordinaria, donde el Comité definió la apertura de 14 espacios correspondientes a los siguientes derechos y grupos de población: vivienda adecuada, agua, medio ambiente, acceso a la justicia, trabajo, infancia, poblaciones callejeras, personas privadas de su libertad en centros de reclusión, personas con discapacidad, población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex (LGBTTTI), jóvenes, víctimas de trata y personas defensoras de derechos humanos. Así como, el establecimiento de cuatro grupos de trabajo (presupuesto, agenda legislativa, capacitación e indicadores) y por definir si el espacio interdelegacional es pertinente en función de la valoración que hagan las mismas delegaciones.

La representante de REDIM apoyó la postura de la Secretaría Ejecutiva y resaltó el tema de la falta de capacidad para el seguimiento a estos espacios, en función de las condiciones administrativas del órgano técnico. En tanto que, el titular de la Unión Popular Valle Gómez se sumó a la postura de la SE, subrayando los acuerdos de la novena asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación y, en todo caso, señaló que la instalación debió haberse hecho desde abril.

De parte de la UIA, se solicitó se apoyara el trabajo de difusión de los EP y señaló la necesidad de generar incentivos para el involucramiento de las instituciones académicas en estos espacios, como constancias de participación. En cuanto a las fechas, pidió considerar el calendario académico debido al periodo vacacional proponiendo que el evento pudiera llevarse en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana.

Mientras tanto, la Directora del CAM señaló apearse a los acuerdos y apoyó los comentarios de la UIA sobre la importancia de tomar en cuenta la capacidad de los espacios académicos. También recordó el acuerdo sobre la instalación de un espacio de participación sobre el núcleo problemático de Democracia y Derechos Humanos del PDHDF, tomado en la segunda asamblea ordinaria del 19 de agosto de 2011.

Una vez recogidas las intervenciones, las y los integrantes del Comité definieron que la convocatoria incluyera los 14 Espacios de Participación acordados con anterioridad, excepto el interdelegacional, pues se incluiría como grupo de trabajo; además de incorporar los siguientes derechos y grupos de población: mujeres, personas adultas mayores, educación, salud, derechos sexuales y reproductivos y el núcleo de Derechos Humanos y Democracia (acceso a la información, derechos políticos, libertad de expresión e igualdad y no discriminación).

Tanto la CDHDF como la ALDF plantearon la complejidad del trabajo de un Espacio de Participación que agrupe varios derechos, además del interés específico que pueda generar alguno de los temas; por lo que, sugirieron que se instalará un Espacio por cada derecho.

Las y los integrantes del Comité consideraron dividir el espacio relativo al núcleo de Democracia y Derechos Humanos por cada uno de los derechos.

En relación con la pertinencia del Espacio de Participación Interdelegacional, diferentes organizaciones señalaron la relevancia de mantenerlo dado que era una petición de las propias delegaciones. Por su parte, el GDF manifestó que la existencia de este espacio complicaba la presencia de las delegaciones en otros espacios, lo que debía considerarse para la viabilidad de los trabajos. El acuerdo del Comité de Seguimiento y Evaluación fue sobre su instalación.

Las y los integrantes del Comité acordaron emitir una convocatoria pública para los Espacios de Participación a través de la Secretaría Ejecutiva para el 5 de junio del presente año, para que en un lapso de 15 días se exprese si hay organizaciones o instituciones académicas interesadas en la apertura de estos espacios. El acuerdo quedó en los siguientes términos (se anexa el acuerdo con las firmas respectivas):

1. Se acordó emitir una convocatoria pública para la instalación de los Espacios de Participación a través de la Secretaría Ejecutiva el 5 de junio. En esta convocatoria se invitará a aquellas OSC e Instituciones Académicas que deseen participar, y lo expresen a más tardar el 15 de junio de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

2. Se modifica el acuerdo de la novena Asamblea Comité de Seguimiento y Evaluación sobre la instalación de los Espacios de Participación, para que en la convocatoria sean incluidos los siguientes derechos y grupos de población:

- a) Jóvenes;
- b) Infancia;
- c) Poblaciones callejeras;
- d) Vivienda adecuada;
- e) Medio ambiente;
- f) Agua;
- g) Acceso a la justicia, debido proceso, libertad, integridad y seguridad personales;
- h) Personas privadas de su libertad;
- i) Víctimas de trata,
- j) Trabajo;
- k) LGBTTTI;
- l) Personas con discapacidad;
- m) Interdelegacional;
- n) Derechos políticos;
- o) Libertad de expresión;
- p) Igualdad y no discriminación;
- q) Acceso a la información;
- r) Mujeres;
- s) Personas adultas mayores;
- t) Salud;
- u) Derechos sexuales y reproductivos;

- v) Educación;
- w) Pueblos y comunidades indígenas; y
- x) Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

3. Se convoca la instalación de Espacios de Participación del derecho a defender derechos humanos, considerando que éste llevará a cabo los trabajos de elaboración del Diagnóstico y Capítulo del Programa respectivo.

4. Los Espacios de Participación serán instalados el día 12 de julio de 2012 con sede en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a las 10:00 horas en el Auditorio José Sánchez Villaseñor.

5. Se establece como plazo límite para la primera sesión de los Espacios de Participación instalados, la última semana de julio.

3. ASUNTOS INFORMATIVOS

El representante de la CDHDF presentó la moción para tratar el tema de cambio de nomenclatura en las calles y desaparición forzada como primer punto de los "Asuntos informativos", la cual fue apoyada por el representante del GDF. El Comité aceptó este cambio en la orden del día.

- LÍNEA DE ACCIÓN RELATIVA A CAMBIOS DE NOMENCLATURAS DE LAS CALLES Y DESAPARICIÓN FORZADA

El representante de la CDHDF informó que han realizado desde la Comisión una investigación respecto de las calles que llevan el nombre de responsables de las personas desaparecidas en la época de la *Guerra Sucia* y el procedimiento para hacer el cambio respectivo. Así como, propuestas de los nombres contemplados para el cambio de la nomenclatura de las calles de la Ciudad de México en conjunto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema, como HIJOS-México.

El representante de la organización HIJOS-México comentó que sólo cinco delegaciones han trabajado en el cumplimiento de la línea 351 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que a la letra señala:

"Cambiar la nomenclatura de las calles, sustituyendo el nombre de perpetradores o perpetradoras de violaciones a derechos humanos cometidas durante la llamada 'guerra sucia', por el de las víctimas de tales violaciones y agilizar los procesos administrativos relacionados con el cambio de nomenclatura."

Asimismo, expuso las actividades que realiza la organización para sensibilizar a las personas residentes de dichas calles, con la finalidad de promover su participación en el renombramiento de las mismas.

Por su parte, el GDF, a través del coordinador de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), comentó que el cambio de nomenclatura de las calles y colonias es un trabajo conjunto de esta Secretaría con las delegaciones. Explicó que sólo

algunas delegaciones han dado respuesta a esta línea y la mayoría se ha opuesto a los cambios, principalmente por parte de las y los vecinos, pues les implica distintos trámites. Por ello, señaló la importancia de la concientización de la población y de las autoridades para lograr estos cambios y facilitar el trámite en las diferentes oficinas de la Administración Pública (Sistema de Agua, por ejemplo).

El representante del GDF propuso al Comité que se realicen tareas de promoción para agilizar los procesos en materia, trabajando conjuntamente con los Comités vecinales y eventualmente con las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, propuso que en la próxima sesión del CSyE se reporten los avances y se conforme un grupo de trabajo.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación acordaron realizar una reunión de trabajo entre GDF, SEDUVI, HIJOS y la Secretaría Ejecutiva, en la semana del 4 al 8 de junio del 2012, para avanzar y determinar la mejor ruta para iniciar el grupo de trabajo, los elementos resultado de dicha reunión serían las bases para la discusión de este grupo, lo anterior con el fin de escoger un caso tipo y trabajarlo el día 15 de junio del 2012. SEDUVI acordó enviar al GDF una propuesta de trabajo para la reunión.

- **PLAN DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CONVOCATORIA**

La representante de la UIA presentó la propuesta de plan de trabajo realizado por las instituciones académicas, que en términos generales contempla seis actividades:

1. Esquema de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del MSyE,
2. Evento académico,
3. Red de investigadores especializados en materia de derechos humanos y medición,
4. Esquema de colaboración con instituciones académicas no integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación,
5. Acervo bibliográfico, hemerográfico, documental y bases de datos en materia de seguimiento y evaluación y de derechos humanos en el Distrito Federal, y
6. Instituto de Estadística e Información de Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Por otro lado, informó que se han llevado a cabo gestiones en las distintas instituciones académicas para que la Secretaría Ejecutiva cuente con estudiantes de servicio social que apoyen sus trabajos.

Respecto con la convocatoria de las instituciones académicas para formar parte del Comité de Seguimiento y Evaluación, mencionó que se están realizando acercamientos con diferentes instituciones, sin embargo, los tiempos para los procesos al interior de las instituciones académicas es más largo, por lo que, propuso se vuelva a abrir la convocatoria en el mes de agosto.

- **PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

La Titular de la SE expuso las condiciones y el momento en el que se encuentra el proceso de institucionalización de este órgano. Al respecto, precisó que si bien han avanzado los trámites para ser unidad ejecutora de gasto, aún no se cuenta con la suficiencia presupuestal y en relación con la dictaminación de la estructura, la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) ha informado que sólo aprobará una plaza –la de la Titular–, lo cual complicará el ejercicio de los recursos, toda vez que las disposiciones de la Secretaría de Finanzas establecen el requerimiento de dos firmas para la liberación del presupuesto.

Asimismo, mencionó que solicitó a las instancias correspondientes su apoyo para agilizar estos trámites y contar con una estructura de al menos siete plazas.

Adicionalmente, acotó que a estas condiciones se suma el hecho de no poder ejercer los recursos, situación que limita los trabajos de la Secretaría Ejecutiva y sostener un equipo. Por lo que, la prioridad para la SE es enfocarse en solventar la situación administrativa y entrar en un receso de actividades en tanto no se cuente con otro escenario que permita contar con los recursos mínimos que amerita una iniciativa de este calado, como lo es el PDHDF.

La representante del CAM resaltó la importancia de regularizar la situación del equipo de la SE, pidiendo a la Subsecretaría de Gobierno colaborar en la agilización del proceso administrativo correspondiente. Lo anterior, en armonía con el propio espíritu del PDHDF, es decir, garantizando los derechos de las y los colaboradores.

El representante de la CDHDF reconoció la importancia de respetar los derechos de las y los colaboradores de la Secretaría Ejecutiva y destacó la relevancia de los trabajos que han realizado. Por lo que, sumándose a la postura de las organizaciones de la sociedad civil preguntó sobre la posibilidad de escoger rutas alternas para el proceso de institucionalización de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, el representante del GDF comentó que se tiene la opinión de generar una estructura mayor, pero precisó que la restricción de la Contraloría para este tipo de contrataciones tiene que ver con definiciones de la ALDF, puesto que al aprobar la creación de nuevas instancias se ha llevado a un déficit presupuestal *per se*; y, por lo tanto, a una contradicción de mandatos que tendrá que ser resuelta. Por lo anterior, propuso un escenario en el que la Secretaría Ejecutiva cuente con una plaza para que pueda ejercer el mandato y empiece a licitar, contratar y buscar otras formas para operar este año.

Del lado de las instituciones académicas, la representante de la UIA resaltó las complicaciones que la propuesta de una persona en la estructura de la Secretaría Ejecutiva pudiera tener, ya que existe la interrogante acerca de que con esta propuesta de estructura podría o no traer consecuencias perjudiciales más adelante para una ampliación.

Las OSC, particularmente el CAM, UPVG y CDD manifestaron su inconformidad con la propuesta hecha desde el GDF, debido a que tener como estructura una plaza podría tener repercusiones negativas para el proceso de los trabajos que se han venido haciendo en el PDHDF; además, de las consecuencias para las y los colaboradores de la Secretaría Ejecutiva, como el tipo de contratos.

El GDF expresó su desacuerdo con la postura de varias participaciones, ya que el mismo Gobierno ha tenido varias propuestas a lo largo del proceso de institucionalización del PDHDF, ha señalado los contratiempos que pudieran generar determinadas decisiones del CSyE y ha insistido que los trabajos de este proceso no requieren presupuesto sino voluntad.

La representante de la UIA propuso el 22 de junio como plazo para que la Secretaría Ejecutiva envíe una comunicación a las y los integrantes del Comité, en el que se detallen las condiciones en que se encuentra el proceso administrativo, y si es viable que se lleven a cabo o no los trabajos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación.

A lo que el representante del GDF acotó que la Secretaría Ejecutiva no tiene esas facultades, por lo que, únicamente podría informar si tiene las condiciones para continuar o no con sus trabajos dentro del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

Por su parte, la Titular de la SE expresó su preocupación por la posible aprobación de una plaza para los trabajos de dicho órgano, pues administrativamente traería limitaciones para ejercer el recurso asignado al supeditar todos los trámites al visto bueno de la Secretaría de Gobierno y contradecir disposiciones de la Secretaría de Finanzas; y sustantivamente, contravenir la relevancia del PDHDF y posicionamiento que se ha dado al mismo a nivel internacional, toda vez que no es una estructura óptima para cumplir con la dimensión de las tareas mandatadas. Por otro lado, reiteró que en tanto la situación no cambie, las actividades de la Secretaría Ejecutiva se concentrarán en lo administrativo y las demás se suspenderán parcialmente.

La REDIM se sumó a las demandas y señaló que los Espacios de Participación no son el único trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, planteó que el hecho de que la SE tuviera sólo una persona en su estructura, vulneraba al PDHDF y su cumplimiento; manifestó su apoyo a la propuesta de la Titular de la SE de hacer un receso en las tareas de este órgano y que las labores vayan dirigidas a los trámites administrativos durante las próximas semanas, y, acabando ese plazo se informe al Comité sobre la existencia de condiciones para reanudar o no las labores de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, la CDHDF reconoció que no existen las condiciones para que la Secretaría Ejecutiva siga operando; pero advirtió que como Comité se deberán asumir las consecuencias en las labores del PDHDF.

***** Se declaró un receso de diez minutos, una vez transcurrido éstos la sesión reinició. *****

Las y los integrantes del Comité aprobaron el siguiente acuerdo: "se aprobó en función del acuerdo del 2 de marzo de 2012 sobre el ejercicio de los recursos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del primer cuatrimestre, que la Secretaría Ejecutiva informará a más tardar el día 22 de junio del año en curso los avances y condiciones para ejercer los recursos y dar cumplimiento a su mandato/funciones." El **anexo 5** contiene el acuerdo con las firmas respectivas.

Para este acuerdo, el representante del GDF propuso trabajar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva e informar al Comité para que pueda tomar una decisión a partir de estos datos.

Finalmente, la Presidencia del Comité sometió a consideración pasar los puntos que faltaron en la orden del día para la siguiente asamblea, misma que fue aceptada de manera unánime por las y los integrantes del mismo. Se dio por concluida la sesión.

